

DECRETO 191 DE 2015

(febrero 3)

D.O. 49.414, febrero 3 de 2015

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 1087 de 2020, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Désígnese al doctor Rogelio Zuleta Galindo, con cédula de ciudadanía número 2735569, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de febrero de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona.